

Informe:

La Región de Murcia desprotege espacios naturales para facilitar la expansión urbanística y del regadío.

Un reducido grupo de empresas inmobiliarias y hortofrutícolas, las principales beneficiarias de los cambios legales que prepara de forma inminente el PP murciano.



ECOLOGISTAS
región murciana
en acción

Murcia, Primavera de 2.001

Más información en
portal-agua
.com

<http://www.azogue.org/ecologistas>
ecologistas@azogue.org

Indice

1	INTRODUCCIÓN	3
2	BREVE REPASO A LA PRENSA REGIONAL	5
3	SÍNTESIS DE LAS CONSECUENCIAS DE LA PROPUESTA.....	9
4	PARQUE REGIONAL DE CARRASCOY- EL VALLE	12
5	SALADARES DEL GUADALENTÍN.....	19
6	HUMEDAL DE AJAUQUE Y RAMBLA SALADA.....	23
7	SIERRA DE “LAS MORERAS”	30
8	PARQUE REGIONAL DE CABO COPE–CALNEGRE	36

1 Introducción

Apenas unos días después de que el gobierno estatal se reafirme en su proyecto de trasvase del Ebro hacia levante (ese trasvase que oficialmente nunca se utilizaría para nuevos regadíos), y de una forma obscenamente prepotente y precipitada, los grupos de presión agro-inmobiliarios murcianos han activado sus resortes políticos para empezar a eliminar trabas a sus proyectos de crecimiento.

La Región de Murcia disfruta desde 1.992 de una “Ley de Protección de Territorio”, aprobada por unanimidad de las fuerzas políticas, que establece una serie de Espacios Naturales Protegidos. Una ley que se desarrolla como referencia regional de la “Ley 4/1989 de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres”.

En la práctica, la ausencia de una política ambiental por parte de la Comunidad Autónoma de Murcia, especialmente desde la llegada al poder del PP en 1.995; así como el interés mostrado por los sectores inmobiliario y de los nuevos regantes, impidió que se desarrollaran los Planes de Ordenación de Recursos Naturales de estos espacios, pues suponían un freno a sus planes de expansión.

De hecho, Ecologistas en Acción, el SEPRONA y la propia guardería forestal han llevado a cabo en los últimos años innumerables denuncias de roturaciones y puestas en regadío ilegales en el ámbito de estos espacios, teóricamente protegidos por la ley, sin que el proceso se haya detenido.

De hecho desde el principio de la presente legislatura (Verano de 1.999), los responsables políticos de la Administración Regional de Murcia vienen lanzando mensajes a cerca de la necesidad de reducir la superficie protegida. Ello debido a su escaso valor ambiental y a la necesidad de promocionar actividades como el turismo de playa y golf o las explotaciones hortofrutícolas.

Ahora, tras una lenta, casi agónica, tramitación de la Ley regional del suelo, con una enmienda presentada a última hora por la diputada del Partido Popular Lordes Méndez Monasterio, la asamblea legislativa murciana va a consagrar, si no lo remediamos, la pérdida de casi 11.900 hectáreas de terreno protegido de un total de 66.000 has totales. Esta superficie pasará a ser directamente urbanizable y se podrán llevar a cabo en ella transformaciones a regadío. Los propietarios de los terrenos, agrupados en la “Federación de Asociaciones de Propietarios con Terrenos en Espacios Naturales de Murcia”, ya han mostrado públicamente su intención de acometer proyectos de transformación a regadío y de desarrollar proyectos urbanísticos.

Se trata de reducir el perímetro de los espacios declarados por la Ley Regional del Protección del Territorio a los equivalentes de los correspondientes Lugares de Importancia Comunitaria, espacios éstos que se derivan de la aplicación de la Directiva Comunitaria de Hábitats y cuya delimitación se ha llevado a cabo con criterios distintos y para objetivos diferentes.

La aplicación de este recorte supone incluso la desaparición completa de un espacio: “Barrancos de Gebas”, y reducciones de entre el 30% y el 60% en otros cuatro.

Resulta cuanto menos sospechoso que prácticamente la totalidad de las denuncias de Ecologistas en Acción de expansión de los regadíos y proyectos urbanísticos realizadas en espacios naturales protegidos coincidan con el territorio y propiedades de empresas hortofrutícolas e inmobiliarias que van a ser desprotegidas con la enmienda del Partido Popular.

El nuevo panorama va a desboloquear proyectos inicialmente abandonados de varios campos de golf e incluso un parque acuático, y va a acicatar (que nunca se detuvo) la invasión de invernaderos y cultivos de cítricos en las áridas sierras litorales y prelitorales de Murcia.

Aunque se trataba de algo previsible, lo cierto es que la actitud del gobierno regional y de los empresarios agro-inmobiliarios deja en entredicho la supuesta buena voluntad de que hacía gala el gobierno murciano durante el debate del Plan Hidrológico Nacional, y, al dejar en entredicho las afirmaciones del Ministro de Medio Ambiente de que no se consentirían nuevas ampliaciones de regadío en el Segura, pueden provocar un gran daño a la imagen y la credibilidad de Murcia en el contexto estatal y europeo.

2 Breve repaso a la prensa regional

4 REGIÓN

La verdad Domingo 18 de julio de 1999

ANTONIO CERDÁ ■ Consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua

JUAN CARLOS HERNÁNDEZ • MURCIA
Es la única cara nueva que se ha incorporado al equipo del presidente regional, Ramón Luis Valcárcel. No es la única razón por la que se pasa desapercibido Antonio Cerdá, el recién nombrado consejero de Medio

Ambiente, Agricultura y Agua. Su franqueza, espontaneidad y entusiasmo se han hecho notar en un gabinete que encarna la continuidad y la rutina. Cerdá, científico especializado en ciencias agrarias, sabe combinar la personalidad del político veterano - fue

portavoz del Grupo Popular en la Asamblea Regional- con la del técnico especializado. «Pero, ojo, fui agricultor antes que todo eso, y lo sigo siendo», sigue. Cuando trata de explicar lo que va hacer como consejero, le salen todas las ideas de golpe, como una

botella de cerveza que se abre después de haber sido agitada: «Hay muchas cosas por hacer y quiero empezar cuanto antes». Las organizaciones agrarias saben que deben seguir con cuidado con el nuevo consejero, ya que es muy difícil enlazarlo con él.

«Una lechuga es más ecológica que un pino»

«Murcia tiene derecho a crear más regadío porque tiene la agricultura más competitiva de España»

Pregunta: ¿Hacia dónde va a estar escorrida su consejería? ¿Hacia la parte agrícola o hacia a medioambiental?

Respuesta: Ambas pesarán lo mismo. La agricultura es la principal fuente de riqueza de la Región, crea miles de puestos de trabajo y puede seguir creando muchos más. Por otro lado, Murcia sufre una seria amenaza de erosión de suelos y para combatirla hacen falta dos cosas, agua y vegetación. La agricultura es la mejor forma de combatir la desertización.

P. ¿Y la reforestación?
R. Es una opción más, pero hay que tener en cuenta que el agricultor es el mejor aliado que puede tener el medio natural. Es la última persona que desea que se degrade el entorno donde vive.

P. Los ecologistas afirman que sobran cultivos y faltan bosques.
R. No tiene por qué ser así. Una hectárea de hortalizas produce el mismo sustrato para que respiren ochenta personas, una hectárea de pino sólo podría mantener a una docena. Desde ese punto de vista, una lechuga es más ecológica que un pino. Los cultivos no tienen por qué retroceder, sino que deben aplicarse de una forma racional.

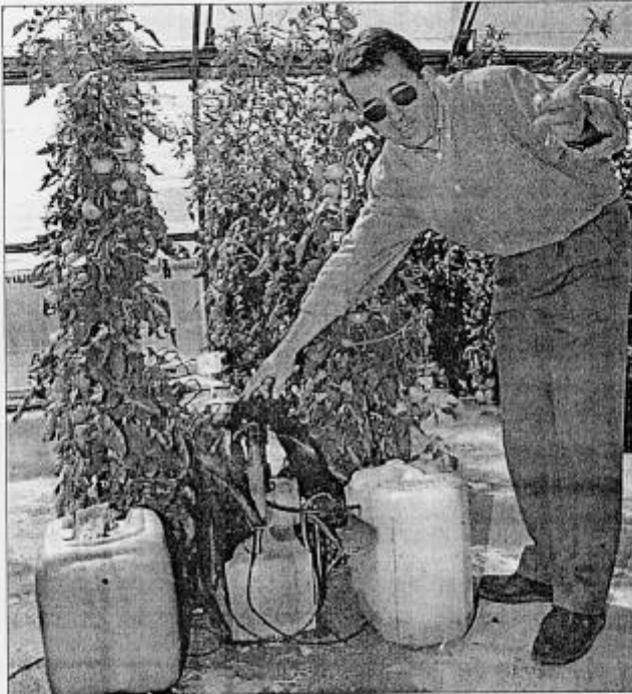
P. ¿Se define como ecologista?
R. No. Pero no quita que sea una persona preocupada por el medio ambiente. Soy consciente de que la agricultura intensiva puede degradar la naturaleza y ser un factor de desertización, no lo niego, pero eso se puede corregir. Y una de las cosas que quiero hacer es mi mandato es promover sistemas de cultivo sostenibles que utilicen la máxima cantidad de agua y sustancias químicas. O sea, dar la oportunidad para que la agricultura integrada o biológica sean la norma, no la excepción.

P. El problema medioambiental más candente de la Región reside en la contaminación del río Segura. ¿Es un tema saqueado para usted?

R. Se ha realizado un gran esfuerzo en la construcción de depuradoras, pero el problema no acaba por el hecho de que se construyan, sino por el hecho de que funcionan correctamente. Por otro lado, hay muchas plantas que ya existían y que deben ser renovadas, no sólo por cuestiones medioambientales sino también agrarias.

P. Los regantes sólo ven el agua depurada como el último recurso.

R. No debe ser así, tienen que ser un recurso permanente. Por eso hay que modernizar todas las depuradoras, para que ofrezcan garantías a los agricultores.



El nuevo consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, junto a unas tomates.

RAMÓN MANOCHA

P. ¿Es conveniente que la gestión de las depuradoras sea competencia de la Comunidad?

R. Lo es, aunque habría que analizar por qué no ha salido adelante la ley regional de Saneamiento.

P. ¿Qué opina del hecho de que aún no exista un proyecto de Plan Hidrológico Nacional?

R. Creo que se han seguido los pasos correctos. Es lógico que se esperara a aprobar primero los planes de cuenca y el Libro Blanco del Agua me parece una buena idea. Aun así, pienso que los plazos que se le han dado al ministerio eran mejorables, pero no dudo de la voluntad del Ejecutivo central para aprobar el Plan Hidrológico Nacional.

P. ¿Se plan debe incluir nuevos trasvases para la Región?

R. Por desconfianza. No sólo para cubrir el déficit de agua que tenemos sino también para ampliar

zonas regadas. Murcia tiene derecho a crear nuevos regadíos porque tiene la agricultura más competitiva de España. No hay que renunciar a nada a cambio de más agua.

P. ¿De dónde deberían llegar las nuevas trasvases?

R. Del Ebro. Es la opción más factible. También soy partidario de que se haga un ramal desde el canal Júcar-Vinalopó para atender las necesidades del Altiplano.

P. Zaplana ha anunciado que el trasvase del Ebro será el eje de su política para los próximos cuatro años. ¿Por qué el Gobierno regional no defiende este proyecto de una forma tan vehemente como lo hace Generalidad valenciana?

R. Porque Valencia no tiene un trasvase como nosotros. Hay que recordar que no se aprovecha toda la capacidad que tiene el acueducto Tajo-Segura. Aún no han pasado por ese canal los 600 hectómetros cúbicos anuales a los que tiene derecho la cuenca del Segura. Creo que es más oportuno que primero hagamos operativo el trasvase que ya tenemos antes de reivindicar otro nuevo.

P. Tanto o lo contrario se centrará ante su homólogo aragonés para convencerle de la necesidad de un trasvase desde el Ebro. ¿Qué argumento utilizará?

R. La idea de que todos vamos en el mismo barco. No vale eso de que se sabe una región y se levanta otra. Todos tenemos que ceder lo que nos sobra, ellos su agua y nosotros parte de los beneficios que obtenemos por ella. La consejería se sincronizará al máximo con la Confederación del Segura y las organizaciones de regantes a la hora de defender los nuevos trasvases ante quien sea.

P. ¿Cómo serán sus relaciones con las organizaciones agrarias o ecologistas? ¿Les consultará o sólo les informará?

R. Les escucharé. De eso pueden estar seguros.

P. Uno de los aspectos más criticados de su antecesor fue el retra-

so en la gestión de los ayudas. ¿Lo ha tenido en cuenta?

R. Sí, las primeras actuaciones que deseo tomar a cabo pasan por agilizar la tramitación de todo expediente. Soy enemigo de colas y esperas. Voy a reorganizar la consejería para que la Administración deje de ser sinónimo de lentitud para los agricultores.

P. El Plan Nacional de Regadíos establece que la inversión para la instalación de sistemas de riego por goteo será de un 50%. ¿Cree que se queda corto?

R. Sí, pienso que ese porcentaje se puede aumentar y voy a luchar a fondo por ello. La modernización de los regadíos será objetivo prioritario de esta consejería.

P. Ahora está pendiente el reparto de los fondos europeos de la Agenda 2000 entre las regiones. ¿Cuál va a ser su táctica?

R. Exponer ante el Ministerio de Agricultura argumentos técnicos que demuestren la necesidad de esos fondos y defenderlos con la mayor presión política que sea posible desde el Gobierno regional.

P. Cuando reparta esos fondos en la Región, ¿quienes pesarán más? ¿Los productores o las industrias agroalimentarias?

R. Mi actitud será de máximo apoyo para ambos. Pero está claro que cuanto mejor le vaya a la industria agroalimentaria, aun mejor les irá a los productores.

P. ¿Cooperativas o empresas agrarias?

R. Ambos modelos tienen sitio en el campo murciano y ambos son competitivos.

P. ¿Es realizable el reto de Murcia, reserva de Europa?

R. No es realizable. Es una realidad. El reto que está ahora pendiente es el de la calidad y la variedad. Hasta ahora, los consumidores tenían lo que nosotros les ofrecíamos. En este momento, tenemos que adaptar nuestros productos a los gustos de los consumidores. Los agricultores deben apoyar nuestros laboratorios para conseguir las variedades de frutas y hortalizas que quiere el mercado, de lo contrario estaría a merced de las patentes que impongan las multinacionales.

P. ¿Es posible que un día exista una agricultura que no necesite subvenciones?

R. Lo veo difícil. A diferencia del sector industrial, en el que el lo que se propone, el sector agrario depende de factores que no están bajo control de los productores, como los valores del mercado, las plagas o la climatología. Por eso necesita un tratamiento distinto.

El reto de 'Murcia, huerta de Europa' es una realidad. Ahora queda el de la calidad y la variedad

Reorganizaré la consejería para que la Administración no sea sinónimo de lentitud para los agricultores

Noticia de "LA VERDAD" de Murcia del 18 de Julio de 1.999

Sin comentarios

La consejería pretende recortar la protección de los espacios naturales

J. A. E. • CARTAGENA

La Consejería de Agricultura y Medio Ambiente planea reducir la protección de los espacios naturales que existen en la Región. Su titular, Antonio Cerdá, anunció ayer en la Asamblea Regional su disposición a recortar los planes de ordenación del parque de Sierra Espuña y de los parajes de Calblanque, Carrascoy, Salinas de San Pedro, Ajaque-Rambra Salada, Sierra de La Pila, Estepas de Yecla e Islas del Mar Menor.

Cerdá, quien presentó los presupuestos de su departamento ante la Comisión de Economía, dijo que en los citados espacios (que suman el 25% del territorio regional y que actualmente están seriamente amenazados por la presión turística y agraria) hay terrenos que «no merecen la pena de ser protegidos».

La Dirección General de Medio Ambiente elaborará el próximo año un catálogo de especies amenazadas, pero dotará con sólo 28 millones de pesetas a los planes de ordenación de recursos de los espacios protegidos.

La Consejería de Agricultura, y Medio Ambiente dispondrá en el año 2000 de un presupuesto de 44.036 millones de pesetas, que se incrementa en 3.606 millones de pesetas con respecto al de este año (9%). Este volumen se divide en 21.995 millones para actuaciones propias y 22.083 para las ayudas comunitarias.

Cerdá reseñó ante la Comisión de Economía el «avance» en materia de saneamiento de aguas. A este apartado se destinarán 5.532 millones de pesetas. Anunció la construcción de nuevas depuradoras, y la conclusión de las ya iniciadas:

Calasparra, Cehegín, Abanilla, Archena, Cieza, Alcantarilla, Blanca y La Unión. Afirmó que al término de la presente legislatura todo municipio «tendrá una

Cerdá afirma que todos los municipios tendrán depuradoras en perfecto funcionamiento antes de que acabe la legislatura



G. CARRION

Un grupo de flamencos del espacio natural de Salinas de San Pedro.

depuradora en perfecto funcionamiento».

El consejero subrayó un estudio sobre las posibles actuaciones del Plan Hidrológico Nacional en la

Región. Costará 64 millones de pesetas «y nos servirá para conocer qué zonas son las más deficitarias de nuestra cuenca».

En cuanto a modernización de regadíos, apuntó que habrá actuaciones por valor de 1.406 millones de pesetas, que afectarán a 68.000 hectáreas. Destacó que la modernización del Campo de Cartagena

concluirá el año próximo «colocando a esta comarca en el primer orden mundial».

Otras actuaciones que destacó son la mejora de caminos rurales (280 millones), la forestación de antiguas tierras de cultivo (1.196 millones) y la subvención de seguros agrarios (450 millones).

El diputado de IU, Joaquín Dólera, dijo que los presupuestos de la consejería son «insuficientes, desequilibrados e inflados en lo que se refiere a agricultura, relegan a la ganadería y la pesca, además de marginar las políticas medioambientales». El portavoz socialista, Antonio León, los calificó de meramente continuistas.

Noticia de "LA VERDAD" de Murcia del 11 de Noviembre de 1.999

Queda patente la línea adoptada por las autoridades regionales de Murcia: Prescindir de los espacios naturales y potenciar al máximo la agricultura de regadío más agresiva con el medio: un modelo de desarrollo muy cuestionable.

Noticia Publicada en "LA VERDAD" de Murcia el Jueves 22 de marzo de 2001:

Los ecologistas denuncian que el PP reducirá 10.000 hectáreas de los espacios protegidos

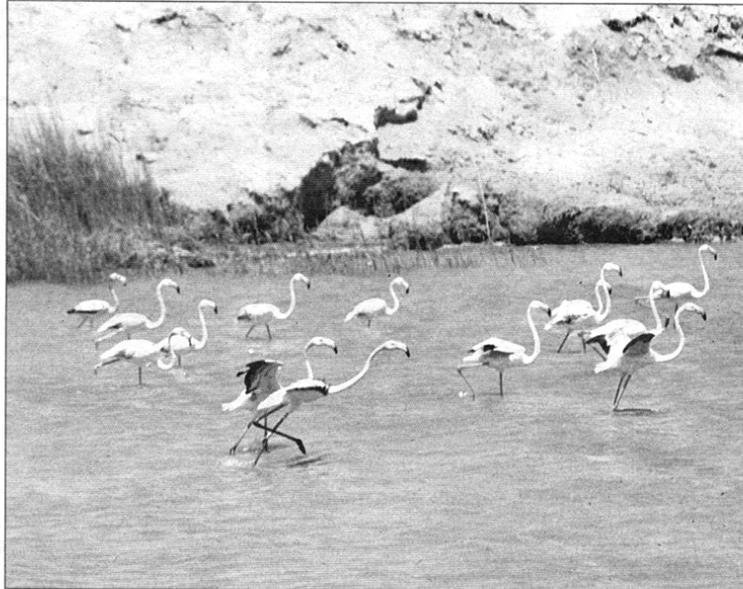
La enmienda a la ley del Suelo afecta a parques como los de Cabo Cope, Salinas de San Pedro y El Valle

VC. • MURCIA

Una enmienda de adición al texto de la nueva ley regional del Suelo, en trámite parlamentario, reducirá en unas 10.000 hectáreas los espacios protegidos en la Región. Esa reforma del texto saldrá adelante, si no es retirada, -temen los grupos Ecologistas en Acción y Anse, así como el PSOE- gracias a la mayoría absoluta que tiene el PP, partido que la ha presentado, en la Asamblea Regional.

La enmienda fue presentada el pasado jueves por la diputada popular Lourdes Méndez Monasterio y pretende «ajustar los límites de los espacios naturales protegidos» establecidos en la ley 4/1992 de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia a los establecidos por acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de julio de 2000 sobre límites de Lugares de Importancia Comunitaria (LIC). El ajuste se debe, según la enmienda, a la aplicación de la normativa comunitaria sobre los lugares de protección «que coinciden, en su mayoría, con los espacios naturales protegidos por la legislación regional». Pero la minoría de espacio que completa esa mayoría supone que alrededor de 10.000 hectáreas de espacios naturales protegidos, repartidos entre los paisajes protegidos de los Barrancos de Gebas, de Cuatro Calas y de la Sierra de las Moreras; y entre los parques regionales de Cabo Cope-Puntas de Calnegre, de Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar y de Carrascoy-El Valle.

La enmienda, que se trata hoy en la Asamblea, pretende, según Anse y Ecologistas en Acción, «dejar sin protección a diversos espacios naturales que no han sido recogidos en el listado de LICs enviado a la Comisión Europea, y pretende muy posiblemente facilitar el desarrollo de diversos proyectos urbanísticos agrícolas en buena parte de esos espacios hasta ahora protegidos por la ley de 1992», aprobada por unanimidad.



Una bandada de flamencos, en las Salinas de San Pedro del Pinatar, en una foto de archivo.

GUILLERMO CARRIÓN/AGM

«Sólo queremos aunar criterios»

VC. • MURCIA

«Sólo nos planteamos unificar espacios protegidos con la directiva europea», aseguró anoche a *La Verdad* Lourdes Méndez Monasterio, diputada regional del PP firmante de la enmienda. En cualquier caso, insistió en que su grupo parlamentario «está abierto a cualquier negociación o consenso al respecto», porque «no se trata de desproteger algo que ya está protegido, sino de que todo esté coordinado» para que la gestión de los espacios naturales sea más eficaz.

La diputada dijo desconocer

DISTINTO BAREMO

ESPACIO PROTEGIDO Establecidos por norma regional. Los estrictos criterios de protección van, de menor a mayor, de paisaje a parque regional.

LUGAR IMPORTANCIA COMUNITARIA Zonas de las que la UE recomienda su preservación, de forma menos estricta que la ley regional o nacional.

si, como aseguran los grupos ecologistas, los propietarios de esa 10.000 hectáreas son conocidos empresarios agrícolas e inmobiliarios de la Región. «Eso es hilar muy fino. No tengo ni idea», con-

fesó. E insistió en que el espacio total a proteger no disminuye, sino que se amplía pues los LIC murcianos «son en total 164.000 has. y los ENP sólo 74.000». Es decir, según ella, se duplica con creces el espacio a proteger.

Pero, según el diputado del PSOE Diego Martínez Cerón, «la excusa de ajustar los límites no tiene sentido desde una perspectiva jurídica, ya que los LIC se han propuesto en base exclusivamente a la aplicación de esta normativa comunitaria y, por ello, esas áreas a veces coinciden con espacios naturales protegidos por nuestra ley regional y otras no».

LOS BENEFICIARIOS,

SEGÚN LOS ECOLOGISTAS

Según la denuncia de los grupos ecologistas, los beneficiarios de la supuesta desprotección de espacios naturales son muy conocidos. Algunos ejemplos:

CABO COPE-CALNEGRE

Se desprotegerán 1.048 hectáreas, que equivalen al 64% de la superficie actual. «Los beneficiarios son grandes empresas hortofrutícolas intensivas como Alhóndiga Agrisel, y constructoras en expectativas para dar el asalto final al último reducto de costa llana virgen».

CARRASCOY-EL VALLE

«Este parque natural, histórico en la Región, verá disminuida su superficie protegida de 16.725 hectáreas a 12.692, es decir, más de 4.000 has. (reducción del 24%), que como siempre podrán ser aprovechadas por empresas ligadas al Grupo Fuertes u otras de estatus parecido», reza el comunicado de los dos grupos ecologistas.

SIERRA DE LAS MORERAS

«Reducción de las actuales 1.960 hectáreas a 724. Se reduce un 63% este valiosísimo paisaje protegido. Sobre todo se verá destruida la cara norte de la Sierra de las Moreras, dado que de la sur ya se ha encargado de ella la agrícola Perichán, a pesar de todas las denuncias interpuestas contra ella».

CUATRO CALAS

«Este paisaje protegido pasará de tener 240 hectáreas actualmente a 140, con lo que se reducirá un 40% de la superficie protegida junto a Aguilas «para que pueda ser construida. Indudablemente, esto supone un avance también de los invernaderos que poderosos propietarios hortofrutícolas poseen en el mismo borde del actual paisaje protegido, como Alfonso García», asegura el comunicado conjunto de los dos grupos conservacionistas.

Noticia Publicada en "LA OPINIÓN" de Murcia el sábado 24 de marzo de 2001:

LEY DEL SUELO

La Comunidad dice que suprime zonas de espacios naturales por no tener valor

P. S. Martínez indicó que los límites de los LIC, que aprobó la Comunidad el año pasado, han sido definidos en base a criterios científicos y técnicos sin tener en cuenta quiénes eran los propietarios de los terrenos. "Estamos cumpliendo con la normativa europea -añadió- y las hectáreas que se suprimen no tienen valor natural al carecer de un hábitat importante o ser zonas de cultivo".

El director general de Medio Natural, Carlos Brugarolas, admitió que sí ha un espacio natural que queda desprotegido con la nueva ley: los barrancos de Gebas (Alhama). En este caso, indicó que la Comunidad propondrá que sea declarado paisaje de interés geológico.

Además, Brugarolas remarcó que el hecho de que un lugar esté protegido "no quiere decir que no se vaya a hacer ninguna actividad sectorial de Agua y Medio Ambiente no se mostró preocupada, ya que "lo que queda fuera es la zona del prearque, que está formada por monte público".

Martínez rechazó las críticas del PSOE y de los ecologistas, y aseguró que lo que no se puede hacer es declarar en 1992 unos espacios naturales para luego no hacer ningún plan de gestión de los mismos. No obstante, reconoció que desde la llegada del PP al poder, en 1995, sólo se ha elaborado uno de estos planes: el de Sierra Espuña.

La responsable de Medio Ambiente insistió en que con la implantación de los Lugares de Interés Comunitario las zonas protegidas han pasado de 74.000 a 164.000 hectáreas, o lo que es lo mismo, "de un seis por ciento de la superficie de la Región se ha extendido a un 14,5 por ciento".

M. G.



Mª José Martínez

Los planes de uso y gestión dirán lo que se puede hacer o no".

El parque de Carrascoy y el Valle es otro de los parajes que perderá terreno, aunque la secretaria

■ La Comunidad Autónoma admitió ayer que la Ley del Suelo presentada por el PP reducirá en 11.000 hectáreas los espacios naturales protegidos de la Región regulados por una ley de 1992, pero precisó que las zonas que quedarán sin protección, y que se podrán convertir en urbanizables, no tienen valor medioambiental.

La secretaria sectorial de Agua y Medio Ambiente, María José Martínez, afirmó que era conveniente ajustar los límites de los espacios naturales a los de los Lugares de Interés Comunitario (LIC) para adaptarse a la Red Natura 2000 de la UE. Sin embargo, dijo que "esa minoración de superficie protegida no va a suponer en modo alguno que ninguna zona de interés medioambiental quede desprotegida".

Noticia Publicada en "LA VERDAD" de Murcia el Lunes 26 de marzo de 2001:

COMARCAS

La ampliación de las zonas protegidas pone en pie de guerra a los agricultores del Guadalestín

Propietarios de Águilas, Mazarrón y Lorca denuncian que no podrán seguir cultivando en sus fincas

PEDRO CHICO • MAZARRÓN
Los agricultores del Guadalestín han mostrado su indignación por la decisión de la Comunidad Autónoma de crear nuevas zonas protegidas en la comarca. El Consejo Asesor de Medio Ambiente acordó la pasada semana delimitar nuevas parcelas, lo que ha puesto en pie de guerra a los agricultores de toda la comarca que ven cómo peligran sus actuales cultivos agrícolas y de cereales.

Los representantes de varias propiedades de las pedanías bajas de Lorca (como es el caso de Ramonete, Morata y Campo López), de la Sierra de las Moreras de Mazarrón y de las pedanías altas de Águilas (Cocón y Los Arejos) celebraron el sábado por la tarde una reunión con representantes de la Federación de Asociaciones de Propietarios con terrenos en Espacios Naturales de Murcia, para analizar las modificaciones que piensan reclamar. Entre otras cosas, se niegan a que la Comunidad Autónoma agruebe el próximo martes un nuevo espacio natural en el Parque de Calrasgo-Cabo Cope para la protección de aves, y que se denominara Sierra de la Almerara-Cabo Cope. Si la Comunidad da el visto bueno, se convertiría en el mayor espacio natural de la Región, incluso más extenso que el de Sierra Espuña, que cuenta con más de 18.000 hectáreas de terreno.

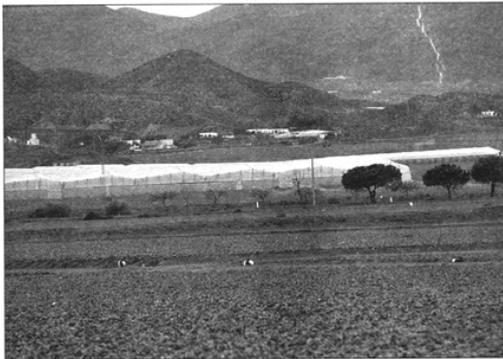


Imagen de cultivos de invernadero en una zona protegida de Cabo Cope.

Alarmados por este proyecto, los representantes de las zonas afectadas han decidido convocar una asamblea informativa esta noche en el local social de Ramonete con el fin de informar a los numerosos afectados de las repercusiones que esta decisión puede

tener para las zonas de cultivos agrícolas intensivos, muchos de ellos dotados con alta tecnología y que son difícilmente compatibles con un espacio natural.

Los propietarios de los terrenos que se van a ver afectados, representados por el presidente de Papen, José Luis Hernández, afirman que no han sido consultados por la Administración en ningún momento, por lo que consideran que se están transgrediendo los derechos de los propietarios de la zona afectada.

Mientras tanto, la posible reducción del espacio de vistas protegido de la Sierra de Las

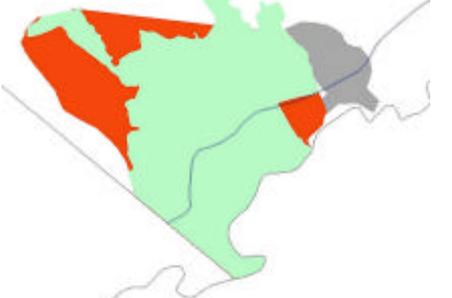
Moreras ha sido muy bien visto por los vecinos de Mazarrón que tienen intereses en la zona, como es el caso de los agricultores, que quieren seguir ampliando sus cultivos hasta zonas, actualmente protegidas, así como los constructores y promotores, y que ven nuevas posibilidades en lugares que en los últimos años les había sido prohibido el llevar a cabo proyectos. La reducción de la reserva de la Sierra de las Moreras podría llegar a ser de hasta un 63% del perímetro actual, según los ecologistas, ya que pasaría de 1.960 a 724 hectáreas.

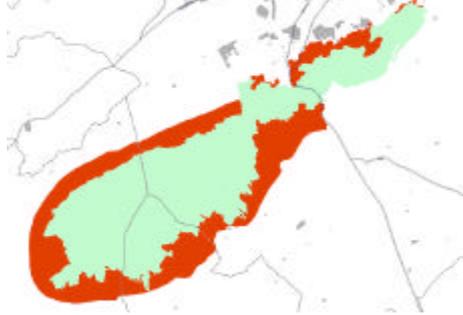
■ Mazarrón

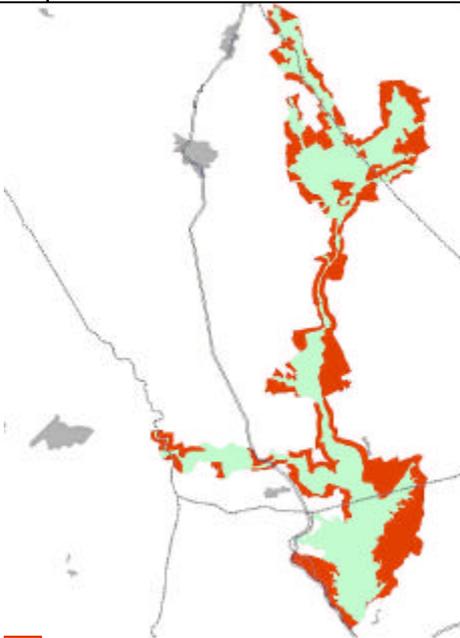
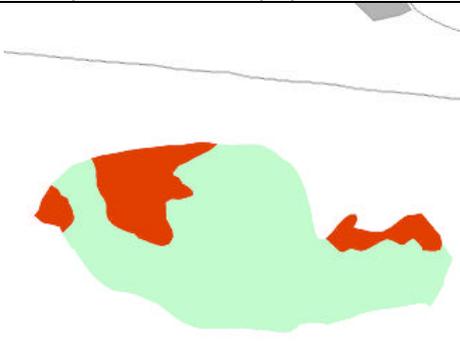
Mientras tanto, la posible reducción del espacio de vistas protegido de la Sierra de Las

Moreras ha sido muy bien visto por los vecinos de Mazarrón que tienen intereses en la zona, como es el caso de los agricultores, que quieren seguir ampliando sus cultivos hasta zonas, actualmente protegidas, así como los constructores y promotores, y que ven nuevas posibilidades en lugares que en los últimos años les había sido prohibido el llevar a cabo proyectos. La reducción de la reserva de la Sierra de las Moreras podría llegar a ser de hasta un 63% del perímetro actual, según los ecologistas, ya que pasaría de 1.960 a 724 hectáreas.

3 Síntesis de las consecuencias de la propuesta.

Espacio	Mapa	Observaciones
<p>Barrancos de Gebas (Términos Municipales de Alhama de Murcia y Librilla)</p> 	 <p> ■ Área que se propone desproteger ■ Espacio incluido en la propuesta de L.I.C </p>	<p>Superficie actual: 1.860 Has Recorte propuesto : 1.860 Has (100%)</p> <p>Principales beneficiarios: Grandes propietarios hortofrutícolas cuyos invernaderos rozan el espacio y que han llegado a roturar terrenos en su interior. Destaca el empresario Alfonso García.</p>
<p>Cuatro Calas (Término Municipal de Águilas)</p> 	 <p> ■ Área que se propone desproteger ■ Espacio incluido en la propuesta de L.I.C </p>	<p>Superficie actual: 218 Has Recorte propuesto: 58 Has (27%)</p> <p>Principales beneficiarios: Grandes propietarios hortofrutícolas cuyos invernaderos rozan el espacio y que han llegado a roturar terrenos en su interior. Destaca el empresario Alfonso García.</p>
<p>Cabo Cope y Calnegre (Términos Municipales de Águilas y Lorca)</p> 	 <p> ■ Área que se propone desproteger ■ Espacio incluido en la propuesta de L.I.C </p>	<p>Superficie actual: 2.734 Has Recorte propuesto: 1.665 Has (61%)</p> <p>Principales beneficiarios: Grandes empresas hortofrutícolas intensivas como ALHONDIGA AGRISEL, constructoras en expectativas para dar el asalto final al último reducto de costa llana virgen.</p>

Espacio	Mapa	Observaciones
<p>Carrascoy y El Valle (Términos Municipales de Murcia, Fuente Álamo y Alhama de Murcia)</p> 	 <p> ■ Área que se propone desproteger ■ Espacio incluido en la propuesta de L.I.C </p>	<p>Superficie actual: 16.907 Has Recorte propuesto: 6.190 Has (37%)</p> <p>Principales beneficiarios: Empresas ligadas al grupo FUERTES u otras de estatus parecidos como Frugarva y Fruca. Tanto con intereses agrícolas como inmobiliarios.</p>
<p>Sierra de Las Moreras (Término Municipal de Mazarrón)</p> 	 <p> ■ Área que se propone desproteger ■ Espacio incluido en la propuesta de L.I.C </p>	<p>Superficie actual: 1.678 Has Recorte propuesto: 632 Has (38%)</p> <p>Principales beneficiarios: Empresas agrarias como Durán y sobre todo PERICHAN, que vienen roturando y poniendo en regadío impunemente grandes superficies en este espacio. Su carácter de litoral abre también la puerta a los intereses inmobiliarios y podría rescatar proyectos como parques acuáticos y campos de Golf .</p>
<p>Saladares del Guadalentín (Términos Municipales de Alhama de Murcia y Totana)</p> 	 <p> ■ Área que se propone desproteger ■ Espacio incluido en la propuesta de L.I.C </p>	<p>Superficie actual: 2.605 Has Recorte propuesto: 609 Has (23%)</p> <p>Principales beneficiarios: Empresas hortofrutícolas del valle de Guadalentín.</p>

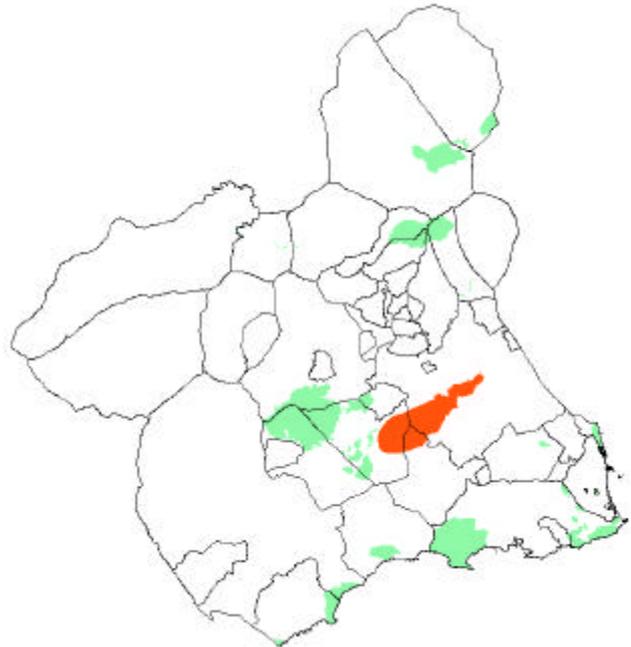
Espacio	Mapa	Observaciones
<p>Saladar de Ajauque y Rambla Salada</p> 	 <p> ■ Área que se propone desproteger ■ Espacio incluido en la propuesta de L.I.C </p>	<p>Superficie actual: 1.632 Has Recorte propuesto: 746 Has (46%)</p> <p>Principales beneficiarios: Empresas agrarias, especialmente dedicadas a la implantación de nuevos cultivos de cítricos.</p>
<p>Salinas y arenales de San Pedro del Pinatar (Término Municipal de San Pedro del Pinatar)</p> 	 <p> ■ Área que se propone desproteger ■ Espacio incluido en la propuesta de L.I.C </p>	<p>Superficie actual: 873 Has Recorte propuesto: 31 Has (4%)</p> <p>Principales beneficiarios: Empresas inmobiliarias de la ribera del Mar Menor.</p>
<p>Cabezo Gordo (Término Municipal de Torre Pacheco)</p> 	 <p> ■ Área que se propone desproteger ■ Espacio incluido en la propuesta de L.I.C </p>	<p>Superficie actual: 281 Has Recorte propuesto: 58 Has (21%)</p> <p>Principales beneficiarios: Empresas hortofrutícolas del campo de Cartagena y de extracción de roca ornamental .</p>

4 Parque Regional de Carrascoy- El Valle

El Parque Regional de Carrascoy - El Valle fue declarado por la Ley 4/92 de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia, afecta a los términos municipales de Murcia, Alhama de Murcia y Fuente Álamo, con una superficie aproximada de 16.900 has.

Es **Área de Sensibilidad Ecológica**, declarada por la Ley 1/95 de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia. Ello supone que determinadas actuaciones que supongan la transformación de la realidad física y biológica deben ser sometidas a **Evaluación de Impacto Ambiental**.

Además este espacio es candidato a formar parte de la futura **RED NATURA 2.000** ya que ha sido incluido en la propuesta regional de Lugares de Importancia Comunitaria (**LIC**).



Es un espacio de media montaña con una altura máxima algo superior a los 1.000 metros, que cuenta con relieves muy abruptos, fuertes pendientes y diversidad geológica. El paisaje forestal está dominado por pinos carrascos (*Pinus halepensis*) pero alberga también formaciones de carrascales termomediterráneos de gran valor natural y biogeográfico, con la presencia de una reducida población relictica de alcornoque (*quercus suber*). También podemos encontrar carrascales mesomediterráneos de las cumbres de Carrascoy; y vegetación pionera de superficies rocosas, así como vegetación de yesos y numerosos endemismos. Destacan por la superficie abarcada, las formaciones de matorrales, pastizales y tomillares termófilos con palmito.

Entre las especies de fauna destacan las aves rapaces (Aguila Real, Búho Real, Aguila Calzada, Aguila culebrera y Halcón Peregrino), mamíferos (7 especies de murciélagos, Jineta, Gato montés, Tejón, Garduña...) y casi todas las especies de reptiles, entre ellas el Galápago Leproso, incluido en la directiva de hábitats.

Roturaciones en la umbría de Carrascoy

En los tres últimos años se han transformado en el paraje de "El Cañarico" más de 300 has a regadío, más del 30% dentro del parque Regional. Las empresas responsables son FRUCA, Antonio Rosero Herrero y Frutas García Valero (FRUGARVA)

Roturaciones de la empresa ROSEGAR

El 28 de Diciembre de 1999, Ecologistas en Acción presenta denuncia por la roturación y transformación en regadío de una finca propiedad de **Antonio Rosero Herrero** en el Paraje del **La Costera** en el término municipal de Alhama de Murcia ante la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, Ayuntamiento de Alhama de Murcia, Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil y Confederación Hidrográfica del Segura.

La superficie transformada incluyendo cultivos de secano y regadíos extensivos de almendro es de aproximadamente 75 has. De las cuales 22'5 Has. eran terreno forestal que albergaban vegetación de matorral mediterráneo que incluía algunas especies protegidas por la orden de 17 de Febrero de 1.989 sobre "Protección de Especies de la Flora Silvestre de la Región de Murcia", como palmito (*Chamaerops humilis*), Espino negro (*Rhamnus lycioides*), lentisco (*Pistacia lentiscus*), Efedra (*Ephedra fragilis*), azufaifo (*Ziziphus lotus*), enebro (*Juniperus oxicedrus*), acebuche (*Olea sylvestris*), etc.

La Dirección General de Medio Ambiente inicia un expediente sancionador el 30 de Septiembre de 1999, como consecuencia de la denuncia de la Guardería Forestal del día 1 de este mismo mes y no es hasta el 17 de Abril del 2000, cuando se dicta la orden de paralización de las obras que sistemáticamente vienen siendo incumplidas por el denunciado.

El 4 de Mayo del 2000, el Consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente dicta resolución contra Antonio Rosero Herrero, imponiéndole una sanción de 1.500.000 ptas. y dejando en suspenso la obligación de restaurar el medio al ser y estado previos a la comisión de los hechos, en tanto no se resuelva la autorización solicitada por el denunciado para ejecutar las actuaciones objeto del expediente.



Vista panorámica de las roturaciones llevadas a cabo por los propietarios de la empresa ROSEGAR. La fotografía está tomada desde la autovía de Andalucía a la altura de la población de Librilla.

El 21 de Febrero la Confederación Hidrográfica del Segura contesta a la denuncia de Ecologistas en Acción, no le consta al Organismo de Cuenca que se haya utilizado recursos hídricos en terrenos sin derecho a riego, aunque se le comunica a la Guardería Fluvial, que haga un seguimiento intensivo por si se produjese el riego de terrenos de secano.

Ha fecha de hoy las obras prácticamente han sido terminadas, incumpliendo la orden de paralización y consolidado impunemente el nuevo regadío



Vista panorámica de la roturación aludida, que ocupa la parte central del área transformada, desde lo Alto de la Sierra de Carrascoy.



Plantaciones de cítricos objeto de la roturación. Al fondo movimientos de tierras dentro del límite del Espacio Natural Protegido



Las plantaciones de cítricos ocupan casi todo el espacio de la periferia del parque (tanto dentro como fuera de los límites). La mayoría son transformaciones muy recientes tal y como se aprecia en la juventud del arbolado. La ocupación del terreno llega también a los terrenos legalmente públicos como los cauces de las ramblas.



Detalle de la envergadura de los movimientos de tierras y la ocupación de cauces públicos.



Detalle de la ocupación y vertidos de tierra a ramblas. Varios cauces de la red de drenaje natural de esta sierra han sido cortadas y taponadas totalmente por los movimientos de tierras.



Detalle de la red de riego instalada por los propietarios. A pesar de existir una orden de paralización de las obras (17 de Abril del 2000) cuando sólo se había hecho el movimiento de tierras, la fotografía muestra la continuación impune de los trabajos desde entonces (la fotografía ha sido tomada en Julio de 2.000).

Roturaciones en la Solana de Carrascoy



En la fotografía puede verse una roturación en las estribaciones meridionales de la Sierra de Carrascoy, muy cerca del Campo de Cartagena y dentro de los límites del Espacio Natural Protegido. Obsérvese la desprotección de las laderas ante los procesos erosivos y como las roturaciones van acompañadas de la construcción de nuevos pozos (ilegales) que contribuyen a esquilmar los escasos recursos hídricos de esta zona.

En la fotografía inferior se muestra un detalle de los trabajos de perforación del pozo. Las imágenes son de Julio de 2.000





En las fotografías se observan dos laderas roturadas a costa de terreno forestal. La imágenes son de Julio de 2.000 pero pertenecen a una finca distinta a la de las imágenes anteriores.



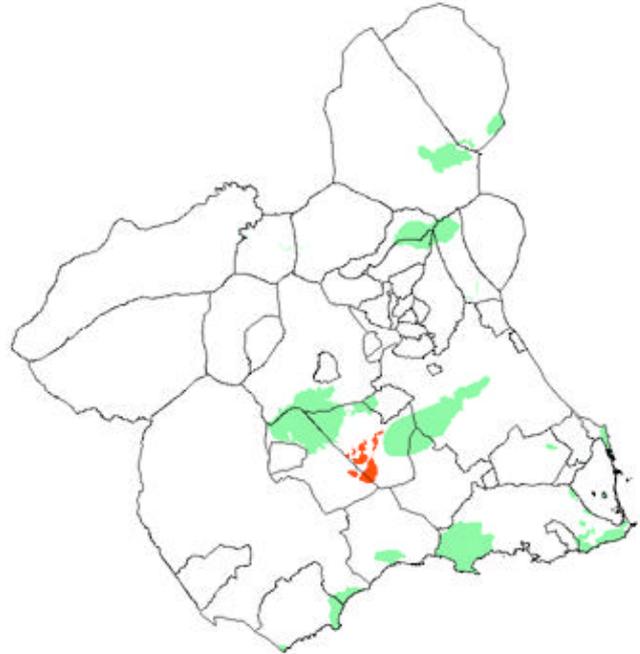
5 Saladares del Guadalentín

Introducción y problemática general

El espacio natural protegido de los Saladares de Guadalentín fue declarado por la Ley 4/92 de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia.

Es Área de Sensibilidad Ecológica, declarada por la Ley 1/95 de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia. Ello supone que determinadas actuaciones que supongan la transformación de la realidad física y biológica deben ser sometidas a Evaluación de Impacto Ambiental.

De acuerdo con la Directiva 79/409/CEE, sobre protección de las aves silvestres, los Saladares de Guadalentín cumplen los criterios para ser designados como Zona de Especial Protección de Aves (ZEPA), además este espacio es candidato a formar parte de la futura RED NATURA 2000 ya que ha sido incluido en la propuesta regional de Lugares de Importancia Comunitaria (LIC).



Los Saladares de Guadalentín se encuadran dentro de un área situada en el Valle del mismo nombre, en los términos municipales de Alhama de Murcia y Totana, entre las Sierras de Carrascoy y Espuña.

Es un espacio formado por una llanura surcada por los cauces del Río Guadalentín y la Rambla de las Salinas, a la que vierten las ramblas que drenan los relieves circundantes (Espuña y Carrascoy) sin llegar a desembocar directamente en ellos.

Los drenajes de los humedales adyacentes parecen, al menos históricamente haber dependido hidrológicamente del nivel base del río.

En el espacio central del Valle se encuentran fenómenos generalizados de acumulación de sales en el subsuelo, relacionados con diversos elementos



morfogenéticos. Entre ellos destaca la existencia, a muy poca profundidad, de una lámina de agua, que participa decisivamente

Imagen de la vegetación natural de los saladares, que por su rareza en el contexto europeo les han servido para la catalogación del espacio dentro de la red natura 2.000

en la existencia de fenómenos de ascenso por capilaridad de la humedad. Este fenómeno, en combinación con una elevadísima evaporación superficial, es decisivo en la definición de las propiedades de los suelos y la vegetación natural. Es por ello que este ambiente ha sido clasificado como criptohumedales interiores, asociados a una llanura de inundación, características de zonas áridas y semiáridas, en los que la denominación criptohumedales se explica por la presencia de una anomalía hídrica positiva no aparente como lámina libre de agua sino inmediatamente bajo la superficie.

Los saladares, constituyen un ecosistema relicto de gran valor ambiental como las últimas representaciones en la Región de Murcia de la vegetación halófila propia de criptohumedales asociados a llanuras de inundación.

La vegetación de las estepas salinas se caracteriza por su bajo porte y más o menos abierto con ausencia o rareza de especies arbóreas.

Los Saladares albergan la mayor población europea de almarjo (*Halocnemum strobilaceum*), y efectivos importantes del raro iberoafricanismo (*Tamarix boveana*), así como la palmera datilera (*Phoenix dactilifera*), cambróm (*Lycium intricatum*), todas ellas protegidas o estrictamente protegidas por la Orden regional de 17 de Febrero de 1989 de Protección de la Flora Silvestre de la Región de Murcia. Entre las siemprevivas (*Limonium sp.*) se encuentran varias endémicas del Sur y Sureste de la Península Ibérica, del máximo interés conservacionista.

Entre los hábitats presentes encontramos las estepas salinas mediterráneas, catalogado como Prioritario y los matorrales halófilos, matorrales halónitrófilos y galerías y matorrales ribereños termomediterráneos, como de Interés comunitario, según se establece en la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de Mayo, relativa a la Conservación de los Hábitats Naturales y de la Fauna y Flora Silvestres.

La estructura de la vegetación natural y la ausencia de una lámina de agua superficial producen un hábitat óptimo para las aves de tipo estepario, apareciendo una comunidad ornitológica relevante a escala nacional y europea, sisón, alcaraván, ortega, terrera marismeña, aguilucho cenizo, curruca tomillera y carraca.

En los cuerpos de agua naturales (Río Guadalentín) y artificiales (balsas de riego), aparecen poblaciones interesantes de aves acuáticas, incluyendo algunas especies raras o amenazadas tales como cerceta pardilla y cigüeñuela.

Igualmente importantes son las especies de quirópteros murciélago grande de herradura (*Rhinolophus ferrumequinum*) y murciélago mediano de herradura (*Rhinolophus mehelyi*), incluidos en la Directiva 92/43/CEE y catalogados como especies amenazadas en la Región de Murcia.

La fauna y la flora han evolucionado a lo largo del tiempo en equilibrio con los usos agropecuarios extensivos y cinegéticos tradicionales contribuyendo a generar diversidad ambiental sin menoscabo de los valores naturales originales y los procesos ecológicos esenciales.

En contraposición con la situación anterior se está produciendo el abandono de los usos tradicionales y la aparición de nuevos usos y actividades que introducen importantes factores de perturbación de los ecosistemas y los procesos ecológicos esenciales como son:

La intensificación de los usos agrícolas es el principal factor de perturbación por la transformación generalizada del territorio a partir de la llegada del trasvase Tajo-Segura y la sobreexplotación del acuífero del Guadalentín.

El incremento de la actividad ganadera en especial la ganadería industrial (cebaderos de cerdos, granjas de pollos etc.) por la construcción de infraestructuras y contaminación por purines. La sobrecarga de la ganadería extensiva (ovino y caprino) provoca la desaparición de la vegetación principalmente por pisoteo.

La contaminación del río Guadalentín ocasionada por el vertido de la industria del curtido y aguas residuales de las localidades aguas arriba.

En otro orden de magnitud el aumento de la presión cinegética, vertido de residuos, infraestructuras (polígonos industriales, carreteras, autovía de Andalucía, tendidos eléctricos etc.), tiro al plato, campos de vuelo de ultraligeros, etc.

La situación actual es de un espacio altamente fragmentado en el que se conservan retazos naturales de saladar rodeados de terrenos agrícolas extensivos.

Las fotografías que a continuación se muestran, hacen referencia a una oleada de roturaciones muy recientes (Abril de 2.000), llegándose a la grotesca situación de que en un solo día se roturaron más de 100 hectáreas dentro de los límites del espacio natural



*Destrucción de
vegetación
protegida.
Podemos observar
como los tarays
están rebrotando
bajo los restos
amontonados de la
vegetación natural*

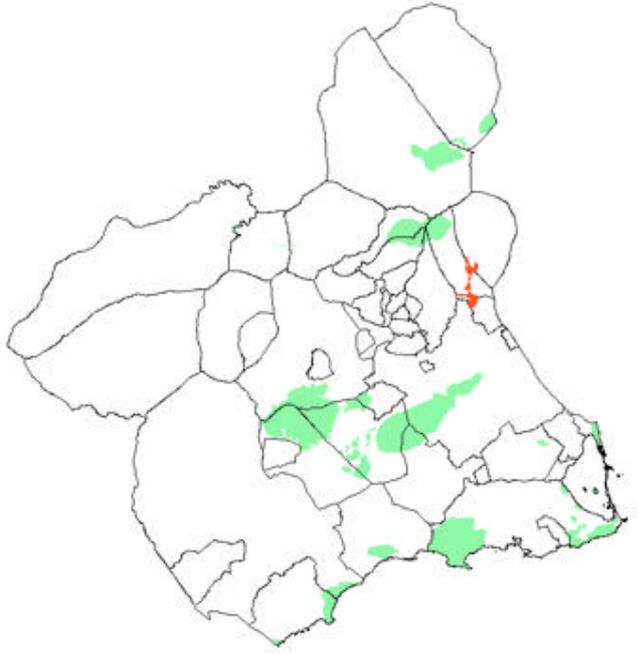


*Vegetación halófila
en límite de una de
las roturaciones*



Las plantaciones de olivos regados con goteo, acogidos generalmente a líneas de ayuda comunitarias constituyen una de las agresiones más características de este espacio. Buena parte de esta plantación se ha realizado a costa del espacio protegido

6 Humedal de Ajauque y Rambla Salada



Introducción

Al este de la Región de Murcia, entre los términos municipales de Fortuna, Santomera, Abanilla y Molina de Segura, se localizan los humedales de Ajauque y Rambla Salada, declarados Paisaje Protegido por la Ley 4/1992, de 30 de julio, de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia.

Este espacio se asienta sobre una extensa superficie de materiales sedimentarios (neógenos y cuaternarios) entre elevaciones de escasa entidad como el Charco (246 m) y la Serretilla (241 m). Funcionalmente depende de la complicada red de drenaje de las Ramblas de Ajauque y Salada, por donde fluye el agua de forma temporal como consecuencia de las escasas precipitaciones (nunca superiores a 300 mm

anuales). Algunos de los aguaceros son suficientemente importantes como para producir “riadas”, por lo que en 1966 se construyó el Embalse de Santomera, que regula, en definitiva ambas ramblas.

El agua suele ser bastante salina, consecuencia del substrato geológico-litológico, pero existen variaciones graduales importantes. Así el tramo de Rambla Salada incluido en el Paisaje Protegido transporta aguas hipersalinas con más de 40 g/l. donde se encuentran unas salinas en desuso de enorme singularidad, que recientemente ha adquirido la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La cuenca de Ajauque y Rambla Salada presentados características ambientales diferentes. La primera es consecuencia de la calidad natural del agua, de su distribución espacial y temporal y de la existencia de mantos subterráneos. Así, además de la elevada salinidad que suele presentar el agua, ésta fluye por las ramblas y cauces secundarios generando un complejo modelo espacial de tramos con agua permanente y temporales.

Además, en aquellas zonas donde surge el agua subterránea se producen sistemas de humedales de diferente extensión y enorme singularidad en el contexto regional. Los más importantes en esta cuenca son el Humedad de Derramadores y el de Ajauque.

La segunda característica obedece a la interacción del clima, bastante árido, con la complejidad de los materiales geológicos que, además de generar una amplia gama de suelos diferentes, permite la existencia de aguas termales (como los Baños de fortuna) o afloramientos de rocas volcánicas (como las fortunitas de los Cabecicos Negros). Igualmente, allí donde se sitúan materiales blandos de margas y arcillas se producen fenómenos de erosión muy complejos dando lugar a paisajes acaravados típicos de las regiones áridas.

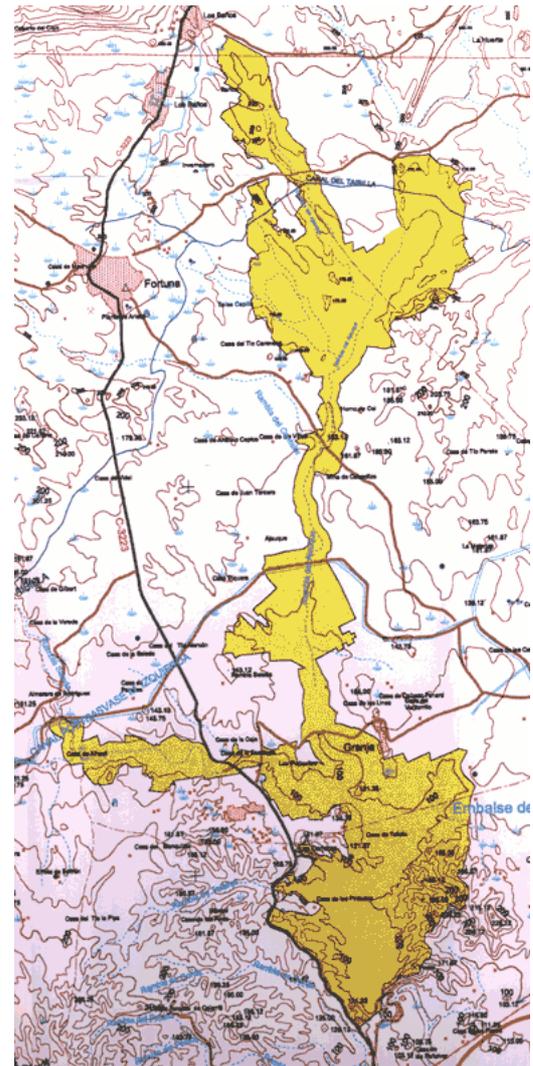
Protección del espacio

Este espacio fue declarado Paisaje Protegido por la Ley 4/1992, de 30 de julio, de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia. Ley que quedó prácticamente

paralizada con la llegada del nuevo equipo de gobierno del PP a la Comunidad Autónoma. A partir de ese momento se han ralentizado las acciones efectivas de protección. El Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN), que según la citada ley debería aprobarse en un plazo de dos años, no ha sido tramitado, y finalmente aprobado, hasta 1.999.

El espacio posee hábitats de Interés Comunitario recogidos en la Directiva 92/43/CEE, del Consejo de 21 de mayo, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, que establece una categorización de los hábitats naturales según su grado de amenaza y responsabilidades públicas en su tutela. De todos los hábitats catalogados en Biotopos-Corine, documento técnico previo a la directiva, se seleccionan aquellos que son de interés comunitario por encontrarse desaparecidos en su área de distribución natural, presentar un área de distribución reducida (a causa de su regresión o debido a su área intrínsecamente restringida), o para constituir ejemplos representativos de características típica de alguna de las cinco provincias biogeográficas europeas. También se indican los hábitats naturales prioritarios como aquellos tipos de hábitats naturales amenazados de desaparición, cuya conservación supone una especial responsabilidad, habida cuenta de la importancia de la proporción de su área de distribución natural incluida en el territorio en la que se aplica la citada directiva. El Humedal de Ajauque y Rambla Salada, ha sido propuesto por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia como Lugar de Interés Comunitario (LIC) candidato a formar parte de la Red de Espacios Naturales Europeos (Red Natura 2000).

En Diciembre de 1999, el Consejo de Gobierno ha aprobado la declaración de ZEPA (Zona de Especial Protección para las Aves) por cumplir los criterios numéricos establecidos para la especie Cigüeñuela (*Himantopus himantopus*) con 17 parejas nidificantes, ya que supera la cifra de 5 parejas, cantidad mínima establecida para esta especie



 REGION DE MURCIA ENERO 1.999	CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA D. G. DEL MEDIO NATURAL	
	ZONA DE ESPECIAL PROTECCIÓN PARA LAS AVES "HUMEDAL DEL AJAUQUE Y RAMBLA SALADA"	
PLANO DE LIMITES	1/50.000	
Z.E.P.A.		5

Vegetación

Debido a la temporalidad del agua y al elevado grado de salinidad, la vegetación acuática es, en general, pobre en especies. Entre los heliófitos (especies enraizadas dentro del agua, pero emergentes) destaca por su abundancia y amplia distribución el carrizo (*Phragmites australis*), que crece tanto en los cauces como en las cabeceras de los humedales, donde llega a alcanzar elevadas densidades. En estros últimos, su distribución parece estar ligada a la descarga de agua subterránea, de menor salinidad que la superficial.

Junto al carrizo, los juncos (*Juncus maritimus* y en menor proporción *J. subulatus*) forman comunidades mixtas (o manchas aisladas) que en ocasiones llegan a cubrir extensos tramos de los cauces.

En cuanto a la vegetación sumergida, las clorofíceas filamentosas son las más abundantes (*Cladophora fracta* y *Enteromopha intestinalis*). Ambas son especies muy eutroficas que toleran un alto grado de mineralización del agua y altas concentraciones de nutrientes. En ambientes hipersalinos, como el tramo medio de Rambla Salada, e incluso en el Embalse de Santomera, aparece otra clorofícea, *Dunaliella salina*, una especie unicelular que forma parte del plancton de estos sistemas.

Una especie típica de estos humedales es el alga xantofícea *Vaucheria dichotoma*, que crece tanto bajo los carrizales y la vegetación halófila como sobre el lecho de los cauces, formando un tapiz denso, semisumergido en el agua, de color verde intenso.

Entre las fanerógamas acuáticas, la única representante es *Ruppia marítima*, que tolera elevados valores de salinidad y que se encuentra sobre los substratos más blandos.

En las zonas encharcadizas de los humedales y con mayores salinidades abundan las Quenopodiáceas *Arthrocnemum macrostachyum* y la sosa alacranera (*Sarcornia fruticosa*). Más alejadas de la lámina de agua son típicas otras halófilas como *Anabasis hispanica* y las siemprevivas (*Limonium spp.*), que junto con los tarajes (*Tamarix canariensis* y *T. Boveana*) constituyen la vegetación más característica y conspicua de estos humedales.

En los márgenes y taludes de las ramblas y en zonas de cultivos abandonados se encuentran formaciones halonitrófilas constituidas por *Atriplex glauca*, *Suaeda vera* (sosa), *Thymelaea hirsuta* (bolaga) y *Lygeum spartum* (albardín), acompañados por diferentes especies de Artemisa, *Atriplex halimus* (orgaza), *Frankenia corymbosa*, etc.

Asociadas a relieves más elevados, donde abundan materiales yesosos, aparece una comunidad gipsícola de enorme singularidad. Entre las especies más características destacan *Ononis tridentata* y *Helianthemum squamatum*, acompañadas de *Lygeum spartum*, *Brachypodium retusum*, *Thymus membranaceus*, etc.

Rodeando al Embalse de Santomera, los montes públicos mantienen un pinar de repoblación de pino carrasco (*Pinus halepensis*), bastante denso, acompañado de especies protegidas como el palmito (*Chamaerops humilis*) y la cornical (*Periploca laevigata*).

Por último, hay que destacar la presencia de la palmera datilera (*Phoenix dactylifera*), sobre todo en el Humedal de Ajauque

Fauna

Aunque generalmente son poco conocidos, los invertebrados acuáticos constituyen uno de los grupos animales más interesantes que viven en las ramblas y humedales del Paisaje Protegido de Ajauque y Rambla Salada.

Las larvas de dípteros son siempre los más abundantes, pero las especies más interesantes pertenecen al grupo de los heterópteros (chinchas) y coleópteros (escarabajos) acuáticos. Entre los primeros, *Sigara selecta* es característica de ambientes hipersalinos; de hecho es el único heteróptero que habita el tramo medio de Rambla Salada. Entre los coleópteros destacan los de la familia de los Ochthebius, de pequeño tamaño (entre 0'5 y 3'5 mm) y color oscuro, que suelen pasar desapercibidos. *Ochthebius glaber* es un endemismo ibérico únicamente localizado en los ambientes salinos de las cuencas del Chícamo, Fortuna y Abanilla.

Ligados también a los sistemas acuáticos se encuentra una gran variedad de vertebrados. Entre las aves, las limícolas y larolimícolas nidificantes como la Cigüeñuela (*Himantopus*

himantopus), el Chorlitejo Patinegro y Chico (*Charadrius alexandrinus* y *Ch. dubius*) y el Charrancito (*Sterna albifrons*), entre otros, son los más interesantes. En el Embalse de Santomera es de especial importancia la invernada de anátidas, fochas y zampullines. En sus orillas son abundantes las Lavanderas Blancas y Boyera (*Motacilla alba* y *M. flava*), la Bisbita Común (*Mthus pratensis*) y los fringílicos. También se encuentran anfibios como la rana común (*Rana perezi*) y peces como la Gambusia (*Gambusia holbroodi*) y la Carpa (*Cyprinus carpio*).

Asociada a los cauces de las ramblas y a los humedales donde se desarrolla una densa vegetación de carrizo, la comunidad de aves está dominada durante el verano por los Carriceros Común y Tordal y en invierno por los túcidos (Zorzales Charlo y común, Estornino Pinto), el Escribano Palustre (*Emberiza schoeniclus*) y el Mosquitero Común (*Phylloscopus collybita*). Estos sectores son utilizados también por el Ruiseñor Bastardo, el Rascón y otras aves paludícolas. Los carrizales del Humedal de Ajauque son utilizados como dormitorio por la Garcilla Bueyera (*Bubulcus ibis*), e incluso el Morito (*Plegadis falcinellus*), del que existen algunas observaciones recientes.

En las formaciones de saladar más densas, compuestas casi monoespecíficamente por *Sarcocornia fruticosa*, se encuentran especies de aves características como el Buitrón (*Cisticola juncidis*), las Currucas Cabecinegra y Tomillera (*Sylvia melanocephala* y *S. conscipillata*), la Tarabilla Común (*Saxicola torquata*), el Triguero (*Miliaria calandra*) y el Mosquitero Común. También destaca la presencia invernal del Pechiazul (*Luscinia svecica*) y sobre todo la nidificación de Aguilucho Cenizo (*Circus pygargus*). Además, se puede observar la presencia de micromamíferos insectívoros como la Musaraña y la Musarañita y de la Comadreja (*Mustela nivalis*).

Asociadas a los saladares de *Arthrocnemum macrostachyum* y a la vegetación de especies halonitrófila y siemprevivas se encuentran especies de aves esteparias como la Terrera Marismeña (*Calandrella rufescens*), el Alcaraván (*Burhimus oedincnemus*), la Collalba Rubia (*Oenanthe hispanica*), las Cogujadas (*Galerida spp.*), la Curruca tomillera, etc. Además son habituales la Lagartija Colirroja (*Acanthodactylus erythrurus*), el Sapo Corredor (*Bufo calamita*) y la Liebre (*Lepus granatensis*).

Los pinares de repoblación albergan comunidades de vertebrados bastante pobres. Las especies más características son los páridos como el Carbonero Común (*Parus major*) y los fringílicos como el Verdecillo (*Serinus serinus*). Entre las aves más singulares destaca como nidificante el Aguila Culebrera (*Circäetus gallicus*) en las proximidades del Embalse de Santomera.

En ambientes muy variados como taludes, roquedos, ruinas, palmerales, pero que tienen en común la presencia de huecos o nichos que favorecen la nidificación de aves de hábitos trogloditas, destacan la Carraca (*Coracias garrulua*), el Cernícalo Real (*Falco tinnunculus*), la Lechuza Común (*Tyto alba*), el Mochuelo (*Atienu noctua*), el Pito Real (*Picus viridis*), el Martín Pescador (*Alcedo atthis*), el Abejaruco (*Merops apiaster*), entre otros. Estos ambientes también son utilizados como refugio por mamíferos carnívoros como el Zorro (*Vulpes vulpes*) y la Jineta (*Genetta genetta*).

Problemática

La principal amenaza del conjunto de humedales de la cuenca de Ajauque y Rambla Salada, es sin lugar a dudas la disminución de la salinidad del agua, que está provocando modificaciones sustanciales de las características fisicoquímicas del agua, como se desprende de los datos aportados por el Departamento de Ecología de la Universidad de Murcia.



En la imagen puede observarse uno de los frentes de nuevas roturaciones y regadíos que proliferan en el espacio

En el caso de Rambla Salada, los valores obtenidos en los análisis de agua arrojan una proporción de sal de 20-25 gr./l, frente a los casi 50 gr/l detectados en diferentes análisis desde 1994, hasta el momento ha sido considerado uno de los cauces más salinos del continente europeo, prueba de ello es la existencia de unas pequeñas salinas que tuvieron bastante importancia comercial en el pasado siendo abandonadas hasta su adquisición por la administración regional.

Los principales motivos que han llevado a esta situación es la disminución del caudal salino que llega a los cauces, por extracción y la entrada masiva de agua dulce en el sistema, principalmente por los regadíos y en menor medida de los vertidos e infiltración de aguas residuales. Desde la llegada de aguas del trasvase y las del acuífero de Ascoy-Sopalmo hace dos décadas se vienen produciendo alteraciones por la infiltración de agua de los nuevos regadíos, siendo en estos últimos años en los que se está produciendo una expansión constante.

Esta transformación del uso del suelo está provocando la desaparición de otras comunidades igualmente valiosas asociadas al substrato como los yesos y margas, por la destrucción directa producida por la roturación y modificación de la topografía del terreno.

Los cambios en los humedales se están provocando por la expansión del carrizo que va ocupando, saladares y aguas libres, modificando la estructura de la vegetación y de la fauna asociada. De continuar el aumento del carrizal los hábitats y la fauna que han propiciado la declaración de Paisaje Protegido, serán desplazada progresivamente hasta desaparecer.



Desde el verano de 1.998 ecologistas en acción ha denunciado numerosas roturaciones para puesta en regadío dentro de este espacio natural, las fotografías corresponden precisamente a roturaciones denunciadas.

La superior muestra los trabajos de movimientos de tierra a costa de la superficie del humedal y del propio cauce de la rambla del Ajauque.

La Segunda muestra la plantación de cítricos de regadío y la cada vez más estrecha franja de humedal que pervive.

La última corresponde a un detalle de la destrucción de los "Cabecicos Negros", enclave designado como Lugar de Interés Geológico (LIG) por la presencia de fortunitas



Pese a la realización de estas denuncias y a que en algún caso se ha procedió a la sanción de las empresas infractoras, la Administración Regional ni la Confederación Hidrográfica han paralizado efectivamente el proceso de ampliación del regadío en esta zona.

En el anexo 3 puede verse una relación de las denuncias presentadas y el estado de los expedientes sancionadores.





El aumento de los regadíos en la cuenca de drenaje del humedal está originando cambios físico-químicos en las aguas de éste, de forma que la pérdida de salinidad es muy importante. En las fotografías pueden observarse distintos tipos de vegetación. A la izquierda el avance de los cultivos de cítricos y los movimientos de tierras, abajo a la izquierda tenemos una vegetación natural relativamente bien conservada. A la derecha por el contrario se puede ver la expansión del carrizal por la pérdida de salinidad.

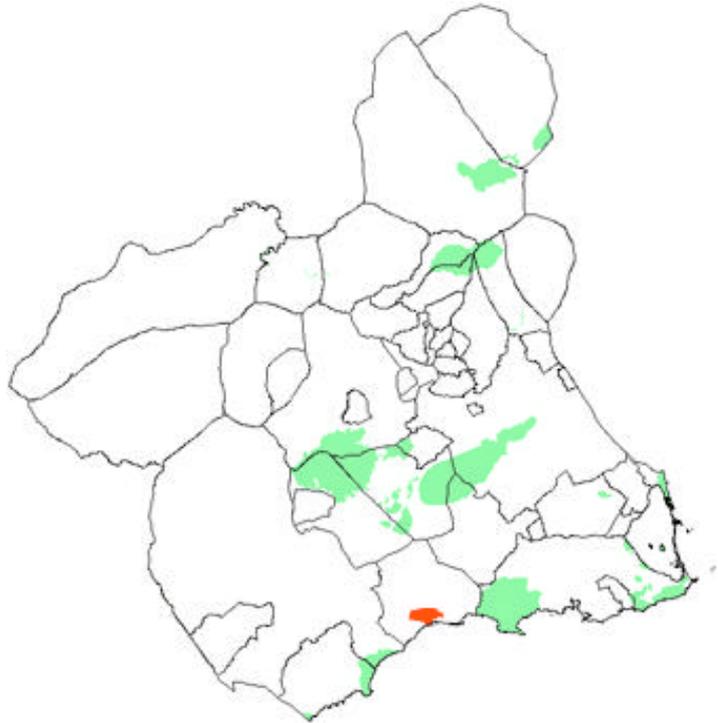


7 Sierra de “Las Moreras”

El paisaje protegido de la Sierra de las Moreras fue declarado por la Ley 4/92 de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia y se encuentra situado dentro del término municipal de Mazarrón, con una superficie de sólo 1.960 has.

Es Área de Sensibilidad Ecológica, declarada por la Ley 1/95 de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia. Ello supone que determinadas actuaciones que supongan la transformación de la realidad física y biológica deben ser sometidas a Evaluación de Impacto Ambiental.

Además, este espacio es candidato a formar parte de la futura RED NATURA 2.000 ya que ha sido incluido en la propuesta regional de Lugares de Importancia Comunitaria (L.I.C.).



Es un espacio montañoso con una altura algo superior a los 450 m, que cuenta con relieves muy abruptos, fuertes pendientes, con desarrollo de formaciones de piedemonte y costa rocosa y levantada, con acantilados y calas. Esto crea un fuerte contraste paisajístico de gran belleza.

El paisaje forestal está denominado por cornicales y palmitares, principalmente en la solana de la sierra, pero también podemos encontrar formaciones de orovales, pinos carrascos y sabina negra (especie muy poco frecuente en dicha zona).

Entre las especies de fauna destacan rapaces como el búho real, halcón peregrino y águila perdicera, todas ellas especies protegidas, destacando la categoría de especie en peligro de extinción del águila perdicera por el Anexo I de la Ley 7/95 de la Fauna Silvestre, Caza y Pesca Fluvial. Entre los mamíferos y reptiles destacamos a especies como la tortuga mora (*Testudo graeca*), especie protegida catalogada como vulnerable según el Anexo I de la Ley citada anteriormente.



Vista panorámica de la fachada meridional de la Sierra de las Moreras, Junto al Mediterráneo

ROTURACIONES EN LA SIERRA DE LAS MORERAS.

El 6 de agosto de 1.998, Acción ecologista en defensa de la Naturaleza, hoy Ecologistas en Acción, presentó sugerencias a la memoria resumen del proyecto de remodelación de la finca de la Fuente (Cañada de Gallego), dentro del proceso de E.I.A. en el Paisaje Protegido de la Sierra de las Moreras.

El 11 de febrero del año siguiente, se presentaron alegaciones y 12 días más tarde, se presentó denuncia sobre el mismo asunto ya que la empresa agrícola PERICHAN S.L., ya había realizado la obra, construido los invernaderos y recolectado tomates antes de que finalizara el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental (E.I.A.) y por tanto sin contar con la Declaración positiva de Impacto Ambiental.

Esta roturación abarca una extensión que supera las 25 Has., sólo en invernaderos, y creando un fuerte impacto paisajístico por las cortas realizadas en la montaña que superan con toda seguridad alturas de 40 m, y la construcción de los invernaderos sobre muros de obra.

Esta fue la primera roturación denunciada en este espacio protegido y desde entonces hasta ahora, Ecologistas en Acción ha denunciado diez acciones ilegales, siendo la Agrupación Agrícola PERICHAN S.L., la que mayor destrozo está produciendo en el entorno protegido. Pero no es el único, la desaladora "Virgen del Milagro", ubicada dentro del Espacio Protegido y subvencionada por la Comunidad Autónoma y por el Ministerio de Medio Ambiente, está provocando graves destrozos en su entorno y cuyo máximo responsable es José Hernández Zamora (GRUPO PALOMA).



Arriba: Vista general de las oficinas y almacén de la empresa SAT AGRICOLA PERICHAN n° 9895, principal responsable de la alteración ambiental que sufre la Sierra de las Moreras y a pesar de las denuncias sigue recibiendo subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a cargo de los presupuestos de la Unión Europea

Abajo: Al fondo vemos la construcción de un almacén en plena sierra, propiedad de Agrícola Perichan y que incomprensiblemente ha recibido autorización de la Dirección General de Medio Ambiente. En primer plano, detalle de los residuos que genera la empresa Agrícola Perichan y que son amontonados para ser quemados posteriormente, siendo esta acción ilegal, ya que hay plásticos y envases de productos fitosanitarios

La empresa PATALETA, también ha roturado y destruido 4 has. del territorio.

No sólo son empresas agrícolas, la presión urbanística también contribuye, la frustrada Ciudad del Ocio que también fue denunciada en su momento por Ecologistas en Acción, altero más de siete hectáreas, provocando un alto impacto ambiental y paisajístico, al igual que graves procesos erosivos. Este proyecto, después de un conflicto social y ambiental fue sometido a la preceptiva Evaluación de Impacto Ambiental que resultó desfavorable por la presión ecologista. El promotor y responsable de este proyecto, Miguel Urrea, al no poder realizar dicha obra, piensa construir un hotel de cinco estrellas en ese mismo lugar.

Entre unos y otros la superficie alterada dentro del Espacio Protegido supera las 120 has. Según nuestras estimaciones, lo que supone más del 6% del Paisaje Protegido.



Cañada Malnegro.

*Roturación ilegal en la zona denominada Cañada Malnegro, a cargo de la empresa PATALETA, realizada en junio de 1.999, con la única intención de eliminar especies protegidas, entre ellas orovales, palmitos, espinos negros y cornicales (*Periploca augustifolia*).*



Parrales.

Detalle de otro cultivo, esta vez uva de mesa, dentro del Paisaje Protegido. La superficie estimada es de dos hectáreas aproximadamente



*Panorámica, desde distintos puntos, de los invernaderos ilegales que Agrícola Perichan ha instalado en la zona oeste de la sierra, se puede observar claramente el fuerte impacto producido, que abarca una superficie de 25 has. Aproximadamente
Esta instalación ha sido denunciada por Ecologistas en Acción, habiendo recibido una sanción de la Consejería de Agricultura de 2 Millones de pesetas y la obligación de restaurar el entorno. La sanción ha sido recurrida por la empresa pero recientemente ha aparecido una sentencia firme de su obligado cumplimiento
¿Se hará efectiva?*



Arriba: Vista de la desaladora "Virgen del Milagro", dentro de Espacio Protegido. Esta infraestructura aumenta la disponibilidad de agua para regadíos en la zona a base de desalar aguas salobres de acuíferos costeros previamente sobreexplotados.

Abajo: Pozo ilegal en el recinto de la desaladora.



Imagen de una máquina realizando obras sin autorización, dentro del Espacio Protegido, por la instalación de tuberías con motivo de la ampliación de la desaladora y cuyo máximo responsable es José Hernández Zamora, socio del grupo hortofrutícola PALOMA

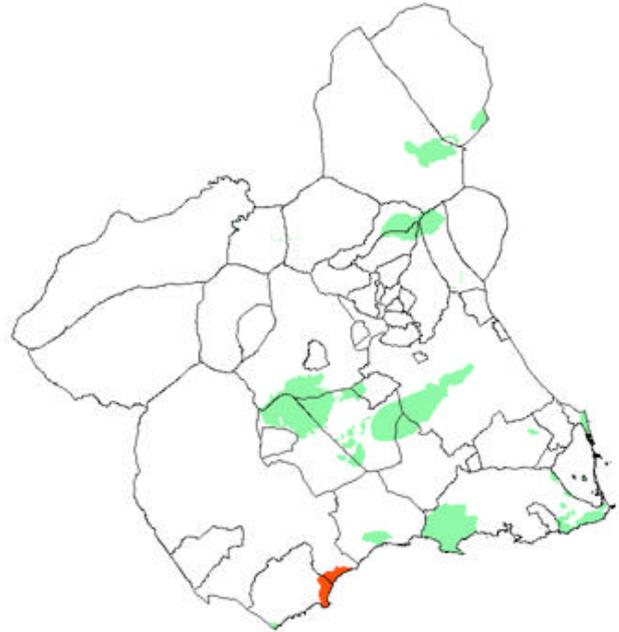
La fotografía de abajo muestra esa misma conducción de agua y algunas roturaciones realizadas dentro del límite del espacio. El límite en esta área es la carretera.



8 Parque Regional de Cabo Cope–Calnegre

El Parque Regional Costero Litoral de Cabo Cope y Puntas de Calnegre, se encuentra localizado en la porción meridional del litoral de la Región de Murcia, afectando a los municipios de Lorca y Aguilas, declarado por la Ley 4/1.992, de 30 de julio, de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia. Es **Área de Sensibilidad Ecológica**, declarada por la Ley 1/95 de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia. Ello supone que determinadas actuaciones que supongan la transformación de la realidad física y biológica deben ser sometidas a Evaluación de Impacto Ambiental y Área de Protección de la Fauna Silvestre.

Además, este espacio es **candidato a formar parte de la futura RED NATURA 2.000** ya que ha sido incluido en la propuesta regional de **Lugares de Importancia Comunitaria (L.I.C.)** y **cumple criterios para ser declarado Zona de Especial Protección para las Aves (Z.E.P.A.)**.



El sector costero comprendido entre Puntas de Calnegre y Cabo Cope, está formado por una llanura denominada Marina de Cope, limitada al norte por la vertiente meridional de Lomo de Bas, Peñones al oeste y al sur, el Cabezo de Montalbán y Cabo Cope.

Este espacio se encuentra atravesado y drenado por una serie de cauces que provienen de los relieves de alrededor, o se han formado en la propia cuenca, más o menos paralelos que llegan al mar, perpendiculares a la línea de costa como las de la Galería, Garrobillo, Cantal, Gato, Elena y Pinares.

La costa de la Marina de Cope está formada por tramos rocosos de poca altura y playas de diversa granulometría que contrasta con los acantilados escarpados de Cabo Cope al sur y Lomo de Bas al norte. Los materiales geológicos que forman las alineaciones montañosas del Lomo de Bas son el resultado del apilamiento de cuarcitas y micaesquistos, que dan paso según se desciende a la Marina de Cope a cuarcitas y



Vista de los acantilados y laderas vertientes al mar del Parque Regional en su zona montañosa. En primer plano Cala Blanca

areniscas. **Cabo Cope** está constituido por un cabezo calizo que dada su composición y estructura está catalogado como **Lugar de Interés Geológico (L.I.G.)**.



Panorámica general del espacio con Cabo Cope al fondo y la llanura llamada "Marina de Cope"

En este tramo del litoral murciano está presente los restos de la existencia humana en otros tiempos como lo reflejan las áreas y estructuras arqueológicas de la Cueva del Neolítico, el Jardín de Cope, con materiales de la

Edad de Bronce, el Recinto Amurallado, con piedras ciclópeas de la Muralla de Cope, el puerto artificial romano, la Necrópolis Iberorromana y Alfar Romano, el yacimiento romano con estructuras visibles de muros denominado La Galera y las Cuevas Blancas, excavadas en las paredes de arenisca de Cala Blanca.

VEGETACIÓN.

En la costa rocosa y acantilados de Lomo de Bas y Cabo Cope, las comunidades vegetales más significativas las constituyen los cornicales de *Periploca angustifolia*, especie protegida en la Región de Murcia y que en el Lomo de Bas se considera el óptimo para esta especie y la mayor densidad de continente europeo, junto con los endemismos de *Teucrium lanigerum* y *Sideritis ibanyezii* y comunidades rupícolas con *Hypericum ericoides*, albergando además matorrales de azufaífo (*Ziziphus lotus*) y el endemismo iberoafricano *Caralluma*, ambas especies protegidas en la Región de Murcia.

Ya en la zona influenciada directamente por el mar aparecen formaciones de *Limoniun* endémicos con *Asteriscus marítimus*, *Lycium intricantun*, *Salsola opositifolia*, *Salsola papillosa*, etc.

En el macizo de Cope aparece un sabinar de Sabina negral (*Juniperus phoenicea*), siendo estas poblaciones junto con las de la Sierra de las Moreras en Mazarrón las únicas existentes fuera de su área de distribución característica. Entre las comunidades rupícolas de Cope destacan: *Teucrium freynii*, *Sarcocapnos eneaphylla* e *Hypericum ericoides*.

En la Marina de Cope aparecen saladares con un matorral dominado por *Suaeda vera* acompañada por *Suaeda pruinosa*, *Atriplex glauca* y *Lananaea arboresceus*; menos frecuentes son *Frnatienia coryinbosa*, *Dittichia viscosa*, *Salsola verticilolata*, *Tamarix s.p.* y algún ejemplar de palmera datilera.

FAUNA.

En los matorrales de Cabo cope y Lomo de Bas se citan reptiles como lagartija colilarga, lagarto ocelado y culebra bastarda, a los que habría que añadir la presencia destacable de la tortuga mora, también importante es la existencia de sapo corredor en este biotopo. Entre las aves destaca la presencia de Camachuelo trompetero, pequeño fringílido norteafricano de reciente aparición en el continente europeo en las costas del sudeste peninsular, la cogujada común, las currucas cabecinegras y rabilarga, la collalba negra, la perdiz común y el mochuelo. Como especies de amplias áreas de campeo, que anidan en puntos muy localizados del espacio, el águila perdicera, especie en peligro de extinción en la Región de Murcia y el halcón peregrino, considerado de Interés Especial, hacen un amplio uso de los biotopos que, como matorrales, ocupan mayores extensiones.

Ligados al paisaje agrícola, integrado por cultivos y eriales así como balsas de riego y caseríos dispersos encontramos Cogujada, Calandria, Terrera común, bisbita común, lavandera blanca, alcaraván y codorniz en cultivos herbáceos. En cultivos arbóreos de almendro, algarrobo e higuera, encontramos estornino negro, abubilla, verdecillo, verderón, jilguero pardillo, curruca cabecinegra, petirrojo y mirlo.

ROTURACIONES.

El principal agente destructor de este espacio, que no el único, es Agrícola Aguilena SAT 1179 (AGRASA).

A modo de ejemplo, en agosto de 1999 ecologistas en Acción presentó denuncia contra esta empresa denuncia por la transformación de terrenos en la finca "El Sombrerico", para la creación de nuevos regadíos, con una subvención europea de la línea FEOGA, denominada PROGRAMA OPERATIVO, tramitada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través de la Dirección General de Agricultura. La superficie transformada en esta ocasión ascendía a 40 has.

Pese a que la Dirección General de Medio Ambiente dictó orden de paralización en base a las denuncias de Ecologistas en Acción y el Seprona, la empresa ha proseguido los trabajos hasta la fecha, dado que la subvención recibida de la Administración central era de "carácter plurianual".

Especialmente grotesca es la actuación de la Confederación Hidrográfica del Segura, que habiendo recibido nuestra denuncia en fecha 9/08/99 por roturación y creación de nuevo regadío (lo que contraviene lo dispuesto en el Plan Hidrológico de Cuenca) responde con un informe fechado 7 meses después (9/03/2.000) aludiendo a que la Guardería Fluvial se personó en el lugar el 21 de diciembre de 1.999 e informaron que ***"no se ha observado roturaciones de terreno de secano o movimientos de tierra recientes, destinados a nuevos regadíos, y que la zona que se señala en el plano de situación adjuntado a la denuncia, es un terreno agrícola de bastante extensión, en donde alternan invernaderos y campos de hortalizas con zonas abancaladas para el cultivo y terrenos baldíos con esparto y diversa vegetación autóctona. Por otra parte al desconocerse la fecha que se realizó la roturación y la situación exacta de la misma no se puede informar más ampliamente a cerca de los hechos denunciados"***

Esto deja claro la actitud de este organismo respecto de la continua vulneración de la ley que se hace en esta materia.



Fotografías de distintas roturaciones llevadas a cabo por AGRASA en el Parque Regional de Calnegre-Cabo Cope. Ambas situadas en le paraje denominado "Marina de Cope". En la superior puede observarse la construcción de invernaderos, que no se ha detenido pese a la orden de paralización vigente y que cuenta con subvención europea de unos 500 Millones de pesetas